



SAN LUIS, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-2352/2026 por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 10 "Lenguas Extranjeras" solicita este cambio de carácter de la Profesora Agustina Lara ACOSTA, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo de la Magister Marcela Eugenia CLARK.

Que el Departamento de Departamento de Educación y Formación Docente da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 6 de mayo de 2026, resolvió aprobar el cambio de carácter a la Profesora ACOSTA.

Que corresponde dictar acto administrativo, cambiando el carácter del cargo de la Profesora Agustina Lara ACOSTA, de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente a Interino.

Por ello, y en su uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter, de Suplente a Interino, a la Profesora Agustina Lara ACOSTA, DU 37935349, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, en la asignatura "Inglés", de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a "Inglés", de la Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, con funciones en el Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



llamado a concurso efectivo y no más allá del 31 de marzo de 2027, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgr.

LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas